

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
veintiuno (21) de octubre de dos mil catorce (2014).

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00373-00
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OLGA LUCIA VASQUEZ VASQUEZ Y OTROS
DEMANDADO: METROSALUD

ASUNTO: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS.

1. El Despacho estima procedente la ampliación y complementación del dictamen pericial, solicitados por las partes en escritos visibles a folios 311 y 312.

Por secretaria, remítase copia de Las solicitudes realizadas por las partes, a la perito FRANCOISE CRÉPY SAAB.

Así mismo, se requiere a la referida profesional para que asista a la continuación de la audiencia de pruebas, la cual le será informada mediante comunicación telefónica.

De acuerdo a lo anterior, se fija como fecha de la continuación de la audiencia de pruebas el día Dos (02) de diciembre de 2014 (2014), a las 2:00 pm, la cual se realizará en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

ESTEBAN MARULANDA VIANA
Secretario

JCG